



## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2009080614)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11-02-2009, una vez concluido el procedimiento selectivo, se han efectuado los nombramientos, para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos, de la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase C2 y Categorías Auxiliares Administrativos, a los siguientes señores:

- D. Remigio Ruiz Corrales, DNI núm. 07.008.169-T.
- D. Antonio Herencias Fernández, DNI núm. 07.018.762-J.
- D. Miguel Ángel Tato Salgado, DNI núm. 52.968.405-A.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se les notifique el nombramiento.

Miajadas, a 11 de febrero de 2009. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2009 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del Plan General Municipal.* (2009080615)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, ha sido aprobada definitivamente la modificación n.º 9 del Plan General Municipal, expediente 077/08-U, promovida por este Ayuntamiento, relativa a la modificación de los artículos 196, 365 y 408 del Plan General Municipal, y quedando los mismos del siguiente tenor:

“Artículo 196. Socio-cultural: Definición.

Comprende los edificios o locales destinados a actividades culturales y de relación social como: Museos, bibliotecas, casinos, etc.

Se clasificarán en cinco categorías:

1. De más de 500 m<sup>2</sup>.
2. De 250 a 500 m<sup>2</sup>.
3. Hasta 250 m<sup>2</sup>.
4. Restaurantes, terrazas y bares, cafés y cafeterías sin equipo de reproducción sonora.